

No te la juegues exige estos Certificados



PROFILTEK con este documento desea informar a distribuidores y usuarios acerca las normas y certificaciones de obligado cumplimiento por parte de los fabricantes de mamparas de ducha, documentos que permiten demostrar y garantizar el cumplimiento de las normas exigibles al producto comercializado y adquirido por el cliente.

Estos documentos deben exigirse a los fabricantes para evitar graves riesgos provocados por la comercialización de materiales y productos no homologados. PROFILTEK advierte que para una total seguridad, las mamparas deben estar siempre certificadas con el marcado CE como punto clave para satisfacer plenamente los requerimientos de seguridad y calidad.



UNE-EN 14.428:2005
Mamparas de ducha



ISO 9001:2008
Sistema de gestión de Calidad



UNE 166002:2006
Gestión de la I+D+i



UNE-EN 14527:2006
Platos de ducha

GARANTIZA TU TRANQUILIDAD Y LA DE TUS CLIENTES

Las mamparas que cuentan con el CE cumplen las obligaciones que establece la norma internacional EN 14428:2005 para mamparas de ducha y sus requisitos funcionales y métodos de ensayo, certificando tanto los componentes con los que están fabricadas, como el producto final, para el uso, durabilidad y limpieza a lo largo de la vida del producto.

Por tanto, las ventajas son evidentes. Evita la comercialización de productos NO homologados

que pueden ofrecerse a menor precio pero con menor calidad y que no se han sometido a las exigencias de esta normativa. Si todavía prefieres comercializar un producto no homologado, informa al cliente final y asume los riesgos y responsabilidades que puedan derivarse. Piensa que el precio para tu tranquilidad y la de tus clientes, no supone mucho más.

